



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 6 DE AGOSTO DE 1991

Supto. al n.º 60

SUMARIO

Página

Página

I. Disposiciones Generales

**Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente**

Expropiaciones.—Orden de 2 de agosto de

1991, sobre pago de depósitos previos e indemnización por rápida ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Nuevo Puente sobre el río Guadiana de Mérida, Urbanización y mejora de los ramales de acceso y alumbrado..... 9

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 2 de agosto de 1991. Pago de Depósitos Previos e indemnización por rápida ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Nuevo Puente sobre el río Guadiana en Mérida, urbanización y mejora de los ramales de acceso y alumbrado».

A fin de proceder al pago del importe de los Depósitos Previos a la ocupación, así como de la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que se relacionan en el anexo para que com-

parezcan en su respectivo Ayuntamiento, el día y hora que se detalla a continuación:

Municipio: Mérida.

Día: 7 de agosto.

Hora: 11.00 horas.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 2 de agosto de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras "NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO GUADIANA EN MERIDA.— URBANIZACION DE RAMALES DE ACCESO Y ALUMBRADO"

TERMINO MUNICIPAL: MERIDA
 PROVINCIA: BADAJOZ

Póligono	Parcela	Propietario	Importe Depósito Previo	Importe Indemnización Rapida Ocupación	Total
1		D. Luis símancas Marquez	538.144'-	0'-	538.144'-
2		D. Angel, D. Francisco, D. Joaquin, D ^{as} M ^{as} Luisa, D. Pedro. D, Jose Luis, D ^{as} M ^{as} de las Nieves, D ^{as} M ^{as} del Carmen, D. Angel, D ^{as} Sacramento, D ^{as} M ^{as} Dolores, D. Alfonso Benito, D. Marcos Antonio, D ^{as} M ^{as} Isabel y D. Carlos Javier Penco	116.356'-		39.021.532'-
3		Acedo y D ^{as} M ^{as} Nieves Penco Prior D ^{as} Eulalia y D ^{as} Alfonsa Abad Macias	12.222'-	0'-	12.222'-
T O T A L			666.722'-		39.571.898'-

LONES QUINIENTAS SETENTA Y

REFERENCIA : 2089
 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CUI
 ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL
 AVDA. EUROPA, 2-2^a PLANTA
 06004 BADAJOZ

FRANQUEO CONCERTADO 07/8

Asciende el importe de mencionada expropiacion a la cantidad d
 UNA MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS.
 T O T A L

Badajoz, 27 de Mayo de 1.99
 El Perito de la Admon.

Representante de la Administracion.

